



Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Miguel Antonio Chorro Serpas

Carlos Adrián Orellana Guardado

Mario Antonio Pérez Molina

Karla Margarita Morataya de Trujillo

Diana Carolina Castro Orellana

**Sesión ordinaria número CD-30/2022** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas con treinta minutos del viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia, licenciados Miguel Antonio Chorro Serpas y Carlos Adrián Orellana Guardado, ambos directores propietarios; doctor Mario Antonio Pérez Molina, y licenciadas Diana Carolina Castro Orellana y Karla Margarita Morataya de Trujillo, director y directoras suplentes. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-29/2022. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD. Punto 4. Presentación del contexto de procedimiento**

**sancionador por acuerdo entre competidores Ref. SC-037-O/PI/NR-2021.**

La Intendente de Investigaciones y Litigios, Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo, realizan una presentación a los miembros del Consejo Directivo sobre los resultados de la etapa de instrucción contenidos en el expediente SC-037-O/PI/NR-2021, el cual se encuentra en la etapa de resolución final por parte del Consejo, y que está referido a la investigación de una práctica anticompetitiva tipificada en el artículo 25 de la Ley de Competencia. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 5. Varios.** El Superintendente anuncia a los directores del Consejo que oportunamente se les presentará una nueva forma de trabajo colaborativo con la utilización de las tecnologías de la información, la cual será objeto de una inducción por parte de la Unidad de Informática, para optimizar los tiempos de revisión de los documentos sometidos a conocimiento del Consejo Directivo. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y MANIFIESTAN SU ANUENCIA.** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas y cuarenta minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Miguel Antonio Chorro Serpas

Carlos Adrián Orellana Guardado

Mario Antonio Pérez Molina

Karla Margarita Morataya de Trujillo

Diana Carolina Castro Orellana